



Sobre el Día Internacional de la Democracia

A la luz del deterioro de los índices que señalan la percepción respecto del estado y calidad de las democracias de la región Demoamlat conmemora el Día Internacional de la Democracia y contribuye a la reflexión sobre los valores y derechos que se ven vulnerados en los regímenes autoritarios.



Constanza Mazzina

Doctora en Ciencia Política (UCA), realizó su postdoctorado en IBEI, España, sobre Política Latinoamericana. Es licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad del Salvador, y magister en Economía y Ciencia Política (ESEADE). Es docente de grado en la UADE y en postgrado a nivel doctorado y maestría en universidades de la Argentina y de América Latina. Actualmente dicta cursos en el Doctorado en Ciencias Políticas (UB y USAL), en la Maestría en Marketing Político (USAL) y Análisis Institucional en la Maestría en Economía y Ciencias Políticas (ESEADE). Columnista en medios de la Argentina y del exterior. Se ha especializado en temas de política latinoamericana.

El 15 de septiembre de cada año se conmemora el Día Internacional de la Democracia, instituido por las Naciones Unidas en 2007, en homenaje al 15 de septiembre de 1997, cuando la Unión Interparlamentaria adoptó la Declaración Universal de Democracia. La Declaración señala que “los derechos civiles y políticos son primordiales, y en particular los derechos a votar y a ser elegido, los derechos de libertad de expresión y reunión, el acceso a la información y el derecho a organizar partidos políticos y realizar actividades políticas. La organización, las actividades, la gestión financiera, la financiación y la ética de los partidos deben estar debidamente reglamentadas de modo imparcial para garantizar la integridad de los procesos democráticos.” Y también: “El estado de democracia supone la libertad de opinión y de expresión, lo que implica el derecho a expresar opiniones sin interferencia y a buscar, recibir e impartir información e ideas por cualquier medio informa-

tivo y sin consideración de fronteras”. Cuando Evo Morales sentenció que “En Cuba está la mejor democracia, ¿qué dictadura?”, desconoció que los derechos civiles y políticos -conculcados en Cuba desde hace más de 60 años- son condición necesaria para el funcionamiento del sistema democrático.

En contraposición, el Secretario General de la ONU, António Guterres, sostuvo que “los estados tienen que respetar y proteger, entre otros derechos, la libertad de expresión y de prensa, la libertad de información y la libertad de asociación y de reunión. Vista la práctica de muchos países en el contexto de la COVID-19, parece que esto no ocurre necesariamente”. Como señala el informe de Reporteros sin Fronteras, en casi todo el continente, los periodistas desarrollan su labor informativa en un entorno cada vez más deteriorado y tóxico. Como ya sucediera en 2020, la crisis del coronavirus ha supuesto un acelerador de la censura, ha generado graves dificultades económicas a la prensa y ha planteado serios obstáculos para acceder a la información sobre la gestión de la pandemia por parte de los gobiernos de Latinoamérica.

Como hemos señalado en otras oportunidades, un régimen político puede ser considerado democrático si cumple con estos cuatro atributos básicos: (1) elecciones periódicas libres, transparentes y competitivas, (2) un aceitado funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas horizontal -o accountability horizontal-, (3) un ejercicio del

¹ <https://www.un.org/es/observances/democracy-day>

“Como ya sucediera en 2020, la crisis del coronavirus ha supuesto un acelerador de la censura, ha generado graves dificultades económicas a la prensa y ha planteado serios obstáculos para acceder a la información sobre la gestión de la pandemia por parte de los gobiernos de Latinoamérica.”

poder político liberado de cualquier tutela o veto de carácter institucional y (4) existencia y reconocimiento de libertades que sintetizamos en la posibilidad de contar con variedad de fuentes de información alternativas. Diversas instituciones llevan adelante índices que nos permiten analizar el estado de la democracia en nuestra región. Veamos algunos a continuación:

	Democracy index (EIU) ²	Estado de derecho (WJP) ³	Percepción de la Corrupción (TI) ⁴	Libertad de prensa (RSF) ⁵	Freedom House ⁶	V-Dem Liberal Democracy Index (LDI) ⁷
Mejor puntuación en este ranking	Noruega 9.75	Dinamarca 0.90	Dinamarca 88	Noruega 92.65	Finlandia, Noruega y Suecia 100	Suecia 0.88
Argentina	6.81	0.56	38	77.28	84	0.66
Bolivia	4.65	0.39	30	47.58	66	0.37
Brasil	6.86	0.50	38	55.36	73	0.51
Chile	7.92	0.66	67	60.61	94	0.77
Colombia	6.48	0.49	39	42.43	64	0.47
Cuba	2.59		46	27.32	12	0.08
Ecuador	5.71	0.48	36	64.61	71	0.47
El Salvador	5.72	0.48	34	54.09	59	0.21
México	5.57	0.43	31	47.57	60	0.39
Nicaragua	2.69	0.38	20	37.09	23	0.06
Paraguay	5.86	0.48	30	58.36	65	0.43
Perú	6.09	0.49	36	61.75	72	0.65
Uruguay	8.85	0.71	73	72.03	97	0.76
Venezuela	2.11	0.27	14	37.78	14	0.07

No hace falta decir que en Venezuela, Nicaragua y Cuba, no hay democracia. Estamos frente a regímenes autocráticos que no solo violan los derechos humanos y restringen libertades (véase el indicador de libertad de expresión) sino que manipulan procesos electorales de escasa o nula legitimidad, rechazan la rendición de cuentas y desde ya, todo tipo de exigencia de transparencia porque la consideran una institución burguesa. Transparencia Internacional ha identificado que los países que vulneran las libertades civiles obtienen de forma consistente puntuaciones más bajas en el índice. La complacencia en la lucha contra la corrupción da pie a violaciones de derechos humanos de mayor gravedad y socava la democracia, generando así una espiral viciosa. Conforme se erosionan los derechos y libertades y se debilita la democracia, el autoritarismo avanza, lo cual contribuye a aumentar aún más la corrupción. Al tiempo que la lucha contra la corrupción se estanca y deteriora, los derechos humanos y la democracia están siendo atacados⁸.

Para el Índice de Democracia de The Economist Intelligence Unit, América Latina registra la mayor rebaja de cualquier región desde el inicio del índice América Latina sufrió un gran revés en 2021. El cambio en el puntaje de la región en 2021 fue el mayor declive interanual experimentado por cualquier región desde el inicio del Índice de Democracia en 2006. Fue acompañado por cinco países degradados en términos de tipos de régimen (uno de “completo” a “defectuoso”, tres de “defectuoso” a “híbrido” y uno de “híbrido” a “autoritario”). La región también

² Democracy Index 2021 Economist Intelligence Unit

³ <https://worldjusticeproject.org/our-work/research-and-data/wip-rule-law-index-2021>

⁴ <https://www.transparencymedia.org/en/cpi/2021>

⁵ <https://rsf.org/es/clasificacion>

⁶ <https://freedomhouse.org/countries/freedom-world/scores>

⁷ https://v-dem.net/media/publications/dr_2022.pdf

⁸ <https://www.transparencymedia.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>

estableció un poco envidiable récord en 2021 al tener el mayor número de países que han registrado rebajas de dos dígitos, con siete países cayendo en la clasificación entre diez y veinte lugares, y varios otros descendiendo ocho lugares. El puntaje de la región en todas las categorías del índice empeoró en 2021, liderado por un fuerte descenso en la puntuación de la cultura política. Esto refleja el descontento público con el manejo de los gobiernos de la pandemia de coronavirus, que amplifica la tendencia preexistente de creciente escepticismo sobre la capacidad de los gobiernos democráticos para abordar los problemas de la región y de la creciente tolerancia a los gobiernos autoritarios. El compromiso cada vez más débil de América Latina con la democracia ha fomentado y cimentado las prácticas autoritarias en los regímenes de Nicaragua y Venezuela.

Por otro lado, el índice de estado de Derecho elaborado por el World Justice Project nos da cuenta de la inestabilidad del estado de derecho en América Latina donde la ley política reemplaza al estado de derecho. En muchos países los gobernantes quieren hacer -y hacen- la ley a su antojo y, por lo tanto, no respetan el estado de derecho. Los países que más respetan el estado de derecho son Uruguay y Chile, con 0.71/1 y 0.66/1 respectivamente. Venezuela obtiene un puntaje de 0.27 y Nicaragua de 0.38.

Como señala el documento de la ONU, “Los valores de la libertad, el respeto a los derechos humanos y el principio de la celebración de elecciones periódicas por sufragio universal son elementos esenciales de la democracia⁹”. Fortalecer la democracia impone rechazar declaraciones como las de Evo, que hacen flaquear nuestras ya débiles democracias y no permiten que gran parte del continente se beneficie de vivir en libertad. Esperamos que, en el próximo homenaje, podamos decir que el autoritarismo se terminó en Cuba, Venezuela y Nicaragua y que ha triunfado la democracia.



⁹ <https://www.un.org/es/observances/democracy-day>

“Un régimen político puede ser considerado democrático si cumple con estos cuatro atributos básicos: (1) elecciones periódicas libres, transparentes y competitivas, (2) un aceitado funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas horizontal -o accountability horizontal-, (3) un ejercicio del poder político liberado de cualquier tutela o veto de carácter institucional y (4) existencia y reconocimiento de libertades que sintetizamos en la posibilidad de contar con variedad de fuentes de información alternativas.”